



Facultad de Ciencias Jurídicas
Escuela de Derecho

PROGRAMA DE CURSO

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre	: TEORÍA DE LOS VALORES JURÍDICOS
Código	: DER 1127
Carácter	: Mínimo
Duración	: Semestral
Ubicación	: Séptimo semestre
Requisitos	: 248 créditos aprobados
Nº de créditos	: 8
Nº de horas	: 4 (4-0-0)

II. DESCRIPCIÓN

Esta asignatura tiene como propósito principal analizar algunos de los problemas más relevantes que se han formulado en torno a los valores asociados al Derecho, como asimismo, reflexionar acerca de su importancia en la creación y aplicación de las normas jurídicas positivas.

III. OBJETIVOS GENERALES

- a. Comprender los problemas morales más relevantes implicados en la creación, interpretación y aplicación de las normas jurídicas y sus posibles formas de solución.
- b. Fortalecer la capacidad para la toma de decisiones ante problemas de connotación jurídica, en que resulten relevantes ciertos principios morales.

IV. DESARROLLO DE UNIDADES

UNIDAD I: TEORÍA GENERAL DE LOS VALORES (7 sesiones).

A. Objetivos específicos

- a. Que el alumno comprenda y compare algunas concepciones acerca de los valores que se han formulado en la tradición del pensamiento filosófico.
- b. Que el alumno comprenda la influencia que ejerce el pensamiento moral en la creación, interpretación y aplicación de normas jurídicas.
- c. Que el alumno comprenda el problema de la justificación de los juicios morales y sus alternativas de solución.

B. Contenidos

1. Diferencias entre fines y funciones del Derecho.
2. Teoría general de los valores: Diversas propuestas. Concepto y características de los valores.
3. El escepticismo ante los valores.
4. Diversos niveles o dimensiones del discurso ético.
5. El problema de la justificación de los juicios morales.
6. Las relaciones entre derecho y moral.
 - a) Los límites de las normas jurídicas como garantes de la moralidad. Los requerimientos de perjuicio a terceros.
 - b) Los límites de los jueces como garantes de la moralidad.
 - c) El papel de los derechos humanos.

C. Bibliografía.

- BULYGIN, E. *Sobre el status ontológico de los derechos humanos* /en/ ALCHOURRON C.E. y BULYGIN, E. *Análisis Lógico y Derecho*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.
- ATIENZA, Manuel. *Introducción al Derecho*. México: Fontamara, 1998.
- BOBBIO Norberto. *Contribución a la Teoría del Derecho*. Madrid, Editorial Debate, 1990.
- KELSEN, Hans. *Teoría Pura del Derecho*. Buenos Aires: EUDEBA, 1992, cap. II.
- LATORRE, Ángel, *Introducción al Derecho*. Barcelona Ariel, 1988 cap. II, pág.125-136.

- NINO, Carlos Santiago. *Ética y Derechos Humanos*. ed. segunda (ampliada y revisada), Buenos Aires, Editorial Astrea, 1989.
- NINO Carlos Santiago. *Introducción al Análisis del Derecho*. Barcelona: Ariel, 1991, capítulo VI.

UNIDAD II: LA JUSTICIA COMO FIN DEL DERECHO (10 sesiones).

A. Objetivos específicos

- a. Que el alumno comprenda y compare algunas concepciones de justicia que se han formulado en la tradición del pensamiento filosófico-jurídico.
- b. Que el alumno comprenda las dificultades que se presentan al valorar diferentes normas desde el punto de vista de la justicia.
- c. Que el alumno logre justificar la toma de posición acerca de qué acciones o instituciones son justas o injustas.

B. Contenidos

1. La justicia. Concepto y clasificación. Justicia subjetiva y objetiva. Justicia formal y substancial.
2. La concepción de la justicia en el pensamiento antiguo (Platón, Aristóteles, el estoicismo).
3. Justicia y Derecho Natural.
4. La justicia según pensadores del siglo XX (Kelsen, Hart, Ross, Rawls).
5. La distinción entre justicia y equidad.
6. El problema de la aplicación de normas jurídicas injustas.

C. Bibliografía

- ARISTÓTELES. *Ética a Nicómaco* , Libros I y V.
- BOBBIO, Norberto, *Teoría General del Derecho*. 1º Ed. (castellana). Bogotá: Temis, 1992.
- HART, H.L.A. *El Concepto de Derecho*, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1995.
- KELSEN, Hans. *Teoría Pura del Derecho*. Buenos Aires: EUDEBA, 1992, cap. VIII.
- NINO Carlos Santiago. *Introducción al Análisis del Derecho*. Barcelona: Ariel, 1991, capítulo VI.

- RAWLS, John. *Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993
- ROSS Alf, *Sobre el Derecho y la Justicia*. Buenos Aires: EUDEBA, 1994.

UNIDAD III: OTROS VALORES O FINES DEL DERECHO (13 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Que el alumno analice el rol e importancia de la seguridad jurídica y la paz como fines del derecho.
- b. Que el alumno comprenda los alcances teórico-prácticos que conlleva la tensión entre distintos valores relevantes para el derecho.
- c. Que el alumno aplique los conocimientos construidos para identificar, analizar y resolver diversos problemas jurídicos, en los que estén involucrados los diversos valores o fines del derecho.

B. Contenidos

1. La distinción entre la seguridad o certeza del derecho mismo y la seguridad o certeza otorgada por el derecho.
2. Seguridad jurídica y democracia. ¿Por qué los jueces deben aplicar normas jurídicas para resolver los casos que les son presentados?.
3. Análisis de instituciones de nuestro ordenamiento jurídico que consagran el valor certeza.
4. El conflicto entre justicia y seguridad jurídica.
5. La paz como fin del derecho.
6. Los problemas de conflictos entre distintos valores y sus alternativas de solución.
7. Ponderación entre principios.
8. La influencia de los fines del derecho en la argumentación jurídica.

C. Bibliografía.

- AARNIO, Aulis. *Lo racional como razonable. Un tratado sobre la justificación jurídica*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1991.
- ALCHOURRON C.E. y BULYGIN, E. *Análisis Lógico y Derecho*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1991.

- ALEXI, Robert. *Teoría de la argumentación jurídica*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1997.
- ATIENZA, Manuel. *Introducción al Derecho*. México: Fontamara, 1998.
- COMANDUCCI, Paolo. *Principios jurídicos e indeterminación del derecho /en/ Doxa*. Cuadernos de filosofía del derecho ; 1998, v. 2, nº 21, pp. 89-104.
- DWORKIN, Ronald, *Los Derechos en Serio*. Barcelona: Ariel, 1989, cap. II (El modelo de las normas I).
- LATORRE, Angel, *Introducción al Derecho*. Barcelona Ariel, 1988, cap. II.
- PRIETO SANCHÍS, Luis. *Sobre principios y normas. Problemas del Razonamiento Jurídico*. Madrid: Centro de estudios Constitucionales, 1992.

V. METODOLOGÍA

La metodología que será utilizada en esta asignatura será la definida como resultado de asesoría específica conforme a proyecto MECESUP.

VI. EVALUACIÓN

El sistema evaluación que será utilizado en esta asignatura será definido como resultado de asesoría específica conforme a proyecto MECESUP.